

DECRETO N° **131**

TEMUCO, **28 FEB. 2017**

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

2. El Decreto Alcaldicio N° 126 de fecha 13.02.2017, que aprueba Convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Temuco, para ejecutar el Programa Habilidades para la Vida I en los Establecimientos Educacionales Municipales de Temuco.

3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones legales.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el Programa de Habilidades para la Vida I en las Escuelas Municipales de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébense los contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, de fechas 01 de Febrero hasta el 31 de Julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y los funcionarios que se indican:

NOMBRE: Ricardo Eduardo Concha Maldonado, Pamela Alejandra Ortiz Contreras, Carolina Pía Morales Ruiz, Anabella Orlanda Medina Alarcón.	
SERVICIOS ESPECIFICOS:	Valor a pagar
a) Ricardo Eduardo Concha Maldonado, Rut: Participar en reuniones de trabajo con los directivos, equipo docente, centro de padres y apoderados de las 15 escuelas focalizadas con el Programa Habilidades para la Vida I. De igual forma, ejecutar los talleres programados con toda la comunidad educativa y digitación de cuestionarios para detectar factores de riesgo psicosocial en los niños pertenecientes a los 15 establecimientos educacionales.	\$ 5.991.600 6 cuotas iguales de \$998.600
b) Pamela Alejandra Ortiz Contreras, Rut: Participar en reuniones de trabajo con los directivos, equipo docente, centro de padres y apoderados de las 15 escuelas focalizadas con el Programa Habilidades para la Vida I. De igual forma, ejecutar los talleres programados con toda la comunidad educativa y digitación de cuestionarios para detectar factores de riesgo psicosocial en los niños pertenecientes a los 15 establecimientos educacionales	\$ 5.225.916.- 6 cuotas iguales de \$870.986.-
c) Carolina Pía Morales Ruiz, Rut: Participar en reuniones de trabajo con los directivos, equipo docente, centro de padres y apoderados de las 15 escuelas focalizadas con el Programa Habilidades para la Vida I. De igual forma, ejecutar los talleres programados con toda la comunidad educativa y digitación de cuestionarios para detectar factores de riesgo psicosocial en los niños pertenecientes a los 15 establecimientos educacionales.	\$ 5.225.916.- 6 cuotas iguales de \$870.986.-

1232233

d) Anabella Orlanda. Medina Alarcón, Rut: Participar en reuniones de trabajo con los directivos, equipo docente, centro de padres y apoderados de las 15 escuelas focalizadas con el Programa Habilidades para la Vida I. De igual forma, ejecutar los talleres programados con toda la comunidad educativa y digitación de cuestionarios para detectar factores de riesgo psicosocial en los niños pertenecientes a los 15 establecimientos educacionales	\$ 5.225.916.- 6 cuotas iguales de \$870.986.-
Vigencia: 01 de Febrero -2017	Hasta: 31 de Julio - 2017.
Imputación: 214.05.99 , JUNAEB –Habilidades para la Vida I, Gasto total: \$21.669.348 (21 millones seiscientos sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho) Convenio Programa Habilidades para la Vida I. Giro administración de fondos	

2. El Departamento de Gestión y Abastecimiento deberá informar el contenido del presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, en conformidad a los artículos N° 19 al N° 21 de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/CFV/RGG
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Educación

Refrendación Extrapresupuestaria Area Educación	
Concepto	Habilidades para la Vida
Cuenta	214.05.99
MONTO DISPONIBLE	\$ 24.714.371
Mas:	\$ 0
Menos Gasto Acumulado	\$ 21.669.348
CONTRATOS : CONCHA MALDONADO	
ORTIZ CONTRERAS, MORALES RUIZ	
MEDINA ALARCON	\$ 3.045.023
Informante	

27/02/20147